

CIRCULAR No. 26-2011

Fecha: 22 de noviembre del 2011

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa a.i.
Departamento Financiero Contable

Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto: Clasificación Presupuestaria de Video Beam y DVD.



Nacira Valverde Bermúdez

Estimados compañeros(as) encargados(as) de Centros de Responsabilidad y Programas:

Teniendo en cuenta lo consignado en el diccionario del Ministerio de Hacienda y con el fin de unificar la clasificación Presupuestaria del Video Beam y el DVD se informa que estos artículos se deben clasificar en la Subpartida 50105 "Equipo y Programas de Cómputo" y no en la 50103 "Equipo de Comunicación", como estaba consignado en el catálogo de Bienes y Servicios.

Por lo anterior, para el año 2012 se les solicita trasladar en la primera modificación externa aquellos recursos que no estén presupuestados en la subpartida 50105 "Equipo y Programas de Cómputo", dado que esos artículos solo se tramitaran en esta subpartida.

Cualquier información o consulta adicional coordinar con el Subproceso Presupuestario, exts. 4281, 4283, 3427 y 4069.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveduría
Diligencias/ Archivo